



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 03 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1115 /

TENIENDO PRESENTE: Ord. N°163 de fecha 21/03/24 del Director de Asesoría Jurídica. Ingreso de Oficina de Partes N°1063 de fecha 12/03/24 con carta de Luís Olmo Ferrando, Gerente General de Rentas Strip Boulevard Montemar SPA. Contrato de arriendo de fecha 11/03/22. Sentencia del 1er. Juzgado Civil de Viña del Mar, C-6391-2023 de fecha 31/01/24. Listado de Cuenta corriente por contribuyentes. Resolución de patente municipal N°1089/2024. Decreto Alcaldicio N°3945 de fecha 11/12/23 que decreta clausura de local comercial ubicado en Av. Concón Reñaca N°4000 local 12.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

- 1. LEVÁNTESE** clausura a local ubicado en Av. Concón Reñaca N°4000 local 12, ya que dejó de ser arrendada por la empresa **Inversiones Gastronómicas Montemar Ltda.**, RUT N°77.530.838-9, el cual fue clausurado mediante Decreto Alcaldicio N°3945 de fecha 11/12/23, por no contar con patente de alcohol.
- 2. REALÍCESE** por parte del Departamento de Inspección Comunal el retiro de los sellos de clausura y cadenas instaladas en puerta principal.
- 3. NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, al correo electrónico: dalamos@karoda.cl.
- 4. ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
 ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

STC/NAN/jca.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ inspección
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Depto. de Rentas Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

